De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto Nacional No. 1082 del año 2015, la Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, se aprueba el Anexo No. 0 de la Póliza No. BY-100051705 Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal expedida el 7 de abril de 2025 por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA - SEGUROS MUNDIAL, por medio de la cual se garantiza la aceptación de los tipos de amparos: CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO, PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES y CALIDAD DEL SERVICIO referentes al: "CTP - FSP – IST 0143 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO EN MATERIA CULTURAL, TURÍSTICA y EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA Y DIA DEL IDIOMA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN LA VIGENCIA 2025" detallado en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 814 DE 2025, Celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y la CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES CORPAC, representada Legalmente por JAIME HUMBERTO CÁRDENAS AGUILAR.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5/04/2025	05/09/2025	$71.000.000,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5/04/2025	05/05/2028	$35.500.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	5/04/2025	05/09/2025	$35.500.000,00

Dado en Tunja, a los ocho (8) días del mes de abril de 2025.

LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Director de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Danyel Silva Espitia	Profesional Externo UECE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7. del Decreto Nacional No. 1082 del año 2015, la Directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, se aprueba el Anexo No. 0 de la Póliza No. BY-100007904 Póliza Seguro de responsabilidad Civil Extracontractual expedida el 7 de abril de 2025 por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SA - SEGUROS MUNDIAL, por medio de la cual se garantiza la aceptación de los tipos de amparos: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL- PREDIOS LABORES Y OPERACIONES referentes al: "CTP - FSP – IST 0143 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPULSAR, PROMOCIONAR Y DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE INTERÉS PUBLICO EN MATERIA CULTURAL, TURÍSTICA y EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA SANTA Y DIA DEL IDIOMA EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN LA VIGENCIA 2025" detallado en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 814 DE 2025, Celebrado entre el MUNICIPIO DE TUNJA y la CORPORACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES Y CIVILES CORPAC, representada Legalmente por JAIME HUMBERTO CÁRDENAS AGUILAR.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
AMPARO BÁSICO-PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	05/04/2025	05/05/2025	$ 284.700.000
PATRONAL	05/04/2025	05/05/2025	$ 284.700.000
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	05/04/2025	05/05/2025	$ 284.700.000
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	05/04/2025	05/05/2025	$ 284.700.000

Dado en Tunja, a los ocho (8) días del mes de abril de 2025.

LUZ MILA ACEVEDO GALÁN
Director de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Danyel Silva Espitia	Profesional Externo UECE	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			